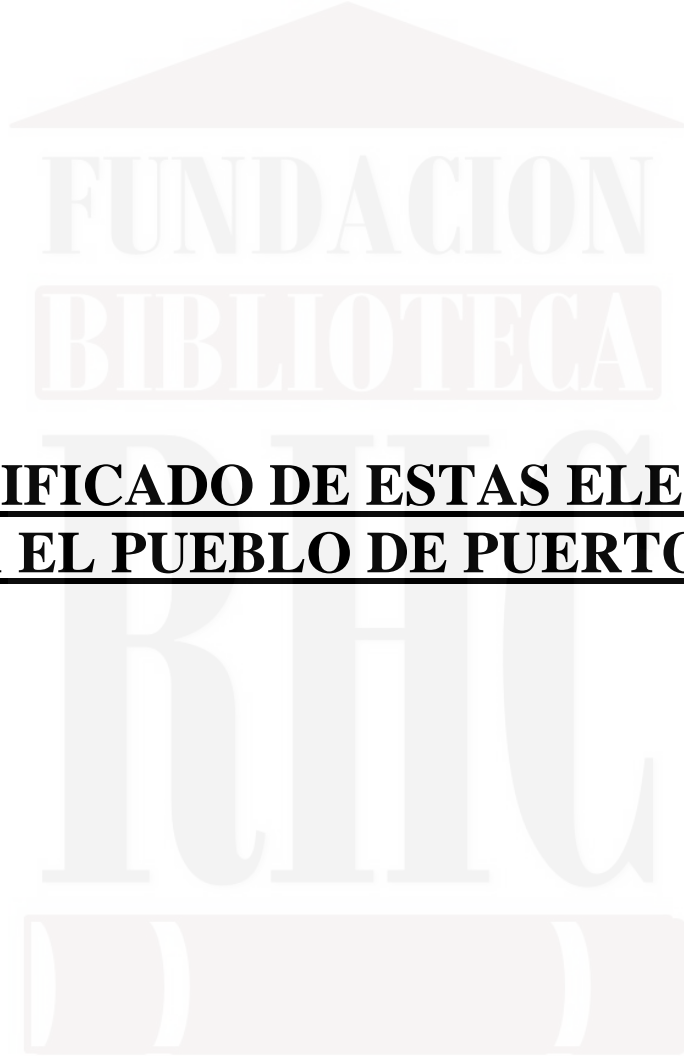




**MENSAJE TELEVISADO DEL EX GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON**



**EL SIGNIFICADO DE ESTAS ELECCIONES
PARA EL PUEBLO DE PUERTO RICO**

**31 DE OCTUBRE DE 1996
TELE- ONCE
10:00 P.M.**

Compatriotas:

Vengo ante ustedes esta noche para compartir mis inquietudes y reflexiones sobre el significado de estas elecciones, las cuales implican mucho más de si un candidato u otro va a gobernar o de qué programas se propone implantar uno u otro partido para atender los problemas del país.

Todas las elecciones se refieren al futuro en cuanto fijan el rumbo por el cual los candidatos electos nos llevarán durante los próximos cuatro años. Algunas, son más importantes que otras porque lo que hagan los candidatos puede tener consecuencias mucho más allá de los cuatro años.

Estas elecciones son de una enorme importancia porque el gobierno de Puerto Rico está gestionando ante el Congreso de los Estados Unidos un proyecto de ley para que nuestro pueblo decida su destino final. Este proyecto privaría al pueblo de los derechos políticos que tiene como Estado Libre Asociado, sin garantía de algo mejor y sin saber adonde vamos a ir a parar. Algo así como lo que nos ha ocurrido con la 936.

El proyecto se conoce como el Proyecto Young y ya fue aprobado por la Comisión responsable del mismo en la Cámara federal. Se trató de llevarlo a votación por el pleno de la Cámara pero no fue posible debido a las enmiendas sobre el idioma que le introdujo el Congresista Solomon.

Como consecuencia de esas enmiendas de última hora, el comisionado residente retiró el proyecto. Pero tanto él como el gobernador, como el Congresista Young, se han comprometido a presentarlo en la sesión que comienza en enero y se sienten confiados de

que podrán resolver en alguna forma el problema de la enmienda sobre el idioma.

Young ha anunciado que el proyecto será uno de los primeros que considerará la Cámara. Y que lo hará muy rápidamente para hacerlo llegar al Senado. El comisionado residente ha dicho que si ganan los demócratas, la aprobación del proyecto se hará mucho más fácil. Estimados totalmente confiables revelan que de haber llegado al pleno de la Cámara, el proyecto Young se hubiera aprobado por una mayoría de 300 votos trabajados por el gobierno de Puerto Rico.

En el Senado la aprobación no será así de fácil porque allí hay mayor resistencia a la estadidad. Pero nadie puede asegurar que la aprobación senatorial es imposible.

Ante el compromiso del gobernador, del comisionado residente, y de los congresistas que apoyan el proyecto Young de presentarlo, darle prioridad, y lucharlo en la sesión del Congreso que comienza en enero próximo, comprenderán ustedes la gran trascendencia que tiene el voto que van a emitir el próximo martes. Ese voto es el que puede darle el poder a todos ellos para impulsar este proyecto. El poder estará en manos de ustedes el día de las elecciones generales. Después de ese día, quedará efectivamente en manos del gobierno hasta las próximas elecciones. Con el voto que ustedes van a emitir el martes, ustedes pueden determinar que su futuro y el de sus familias y el del país, sea el que se deriva del proyecto Young, o pueden determinar lo contrario.

Permítanme que les explique el proyecto Young. El proyecto provee para que los puertorriqueños decidamos nuestro destino político en un plebiscito a celebrarse antes de terminar el año '98, escogiendo entre

cuatro alternativas. Tres de ellas se presentan como soluciones definitivas. Estas son la estadidad, la independencia y la libre asociación.

La libre asociación no es el Estado Libre Asociado. La libre asociación, según la define el proyecto, es igual que la independencia. La única diferencia está en que bajo la independencia, la relación con los Estados Unidos se llevará a cabo mediante un tratado y bajo la libre asociación, la relación se llevará a cabo mediante un pacto bilateral que podrá ser terminado en cualquier momento por Puerto Rico o por Estados Unidos. En todo lo demás --en todas las cláusulas-- la independencia y la libre asociación son exactamente iguales de acuerdo con el proyecto Young.

Como una cuarta alternativa que el proyecto Young no considera como una solución definitiva, se presentará en la papeleta un ELA que no es el ELA que tenemos y que queremos. Un ELA definido por sus adversarios como señaló el Congresista Miller al votar en contra del proyecto Young en la comisión que lo estudió y lo aprobó.

Ese proyecto Young que aprobó la comisión nos pide a los puertorriqueños que al votar por esta cuarta alternativa que yo llamo el ELA ultrajado, suscribamos con nuestros votos todo lo contrario a aquello que creemos sobre el ELA.

Que suscribamos con nuestros votos que nuestra Constitución es un fraude porque el poder de nuestro gobierno no emana de nuestro pueblo sino del Congreso.

Que suscribamos con nuestros votos que nuestro pueblo no tiene poder político alguno, sino que todo el poder para gobernarnos lo tiene el Congreso.

Que suscribamos con nuestros votos que no hay pacto bilateral con los Estados Unidos.

Que suscribamos con nuestros votos que no hay autonomía fiscal, la cual ha sido la base del desarrollo económico de Puerto Rico.

Que suscribamos con nuestros votos que el Congreso nos puede imponer las contribuciones federales como ya lo trató de hacer Young en una ocasión con el apoyo del comisionado residente.

Que suscribamos con nuestros votos que nuestra ciudadanía americana no está protegida ni por el pacto ni por la Constitución de los Estados Unidos.

Esta pretensión del proyecto Young es un ultraje incalificable a la dignidad y a los derechos del pueblo puertorriqueño. Es negar la historia. Es pedir el consentimiento del pueblo para revertir a Puerto Rico a la clase de gobierno que teníamos antes de establecerse el Estado Libre Asociado.

Algunos estadolibristas me han preguntado si hay alguna forma de votar por el Estado Libre Asociado según este fue establecido en el 1952, si se aprueba el proyecto Young. Lamentablemente tengo que contestarles que no, que no la hay. Sólo se puede votar por el Estado Libre ultrajado que describe el proyecto y sancionar con ese voto el despojo de nuestros derechos políticos mediante el sometimiento del pueblo a la autoridad plenaria o absoluta del Congreso.

Esta forma de plantear un plebiscito equivale a meter al pueblo en un callejón sin salida, en una encerrona, que puede convertirse en un proceso irreversible y autodestructivo. Los que creemos en el Estado Libre Asociado establecido en el 1952, mediante un pacto bilateral entre el pueblo de Puerto Rico y el Congreso; los que creemos que ese Estado Libre

Asociado tiene como elemento de unión a los Estados Unidos, la ciudadanía americana que es nuestra, de derecho, permanente e irrevocable; los que creemos que ese Estado Libre Asociado puede llevarse a un máximo de gobierno propio, de autonomía; no podemos como cuestión de conciencia participar en el plebiscito a que nos convoca el proyecto Young.

Como resultado de ello y frente a las alternativas que propone el proyecto Young; frente a un Estado Libre ultrajado; frente a una independencia o libre asociación que el proyecto describe como la misma cosa; los puertorriqueños que participen en el plebiscito al cual convoca el proyecto Young, se pronunciarán mayoritariamente por la estadidad.

¿Y qué pasa entonces? A partir de ese momento, el gobierno de Puerto Rico comenzaría a gestionar con el Presidente y con el Congreso de Estados Unidos que se apruebe un plan de transición para convertir a Puerto Rico en un estado de la unión. El proyecto Young contempla que ese plan de transición --que no será de fácil aprobación en el Congreso-- podría no ser aceptable a Puerto Rico por lo cual dispone que se tiene que someter para su aprobación o rechazo en un nuevo referendun. Pero si se rechaza, entonces el mismo proyecto Young provee para que al cabo de cuatro años, vuelva a someterse dicho plan al pueblo y así sucesivamente hasta que el pueblo lo apruebe.

Puesto que una transición hacia la estadidad tiene implicaciones contributivas, el proceso de aprobarla pondría en juego la estabilidad económica del país y también afectaría la estabilidad política.

¿Cuánta ansiedad, cuántas tensiones, cuántos antagonismos vamos a vivir los puertorriqueños a través de este proceso de referendun tras referendun para que aceptemos la transición hacia una estadidad

escogida en un plebiscito del cual quedamos excluidos los estadolibristas? Dentro de un contexto como ese no hay ni calidad de vida ni progreso posible.

Si se aprueba la transición, ésta durará un mínimo de diez años, al cabo de los cuales el Congreso tendrá que decidir finalmente si nos dá la estadidad y bajo qué condiciones. Esta decisión se sometería nuevamente al pueblo para su aceptación o rechazo. Y de nuevo comenzaría el angustioso proceso de referendos cada cuatro años.

El proceso para que el Congreso decida la estadidad y para que el pueblo la acepte, es un proceso largo, complicado y de difíciles --pero no imposibles-- decisiones. Sin embargo, una vez puesto en marcha, se convierte en un rechazo del Estado Libre Asociado existente y conduce a su eventual destrucción en el terreno político. Es por ello que el liderato del Partido Independentista ha brindado su apoyo al proyecto Young. Naturalmente el liderato del PIP piensa que el Congreso no va a dar la estadidad. Pero, ¿y si están equivocados? Igual riesgo se corre el liderato del PNP apostando a que el Congreso dará la estadidad. Si logran destruir el ELA, y el Congreso niega la estadidad, ¿qué va a hacer ese liderato cuando la independencia sea la única salida para Puerto Rico? Ambos, el liderato del PNP y el liderato del PIP han entrado en un juego de ruleta rusa con el destino de Puerto Rico.

Si en estas elecciones repite el gobierno y el comisionado residente, el Congreso lo interpretará como que el pueblo de Puerto Rico endosa el proyecto Young. Y en el '98 comenzará el proceso de destrucción del ELA con la cadena de plebiscitos y referendos martirizantes con todo el empobrecimiento que eso implica para el país.

La única manera segura que tenemos para defender el país de ese futuro que nos plantea el proyecto Young es usando nuestros votos el próximo martes. La única oportunidad de evitar que se inicie ese juego de ruleta rusa es usando el voto con inteligencia y desapasionamiento; con patriotismo. La única manera de evitarlo es votando por el Partido Popular Democrático.

Compatriotas:

Puerto Rico es de todos nosotros, es nuestra patria, la amamos, la queremos unida y democrática, para que en ella todos los puertorriqueños podamos buscar nuestra felicidad.

La marcha de nuestro pueblo hacia su destino histórico tiene que ser la marcha de un pueblo unido. Nuestras diferencias sobre cuál debe ser ese destino tienen que bregarse democráticamente desde el amor que todos sentimos por nuestra patria. Patria sólo tenemos una los puertorriqueños y tenemos que compartirla.

Cuando vayan a emitir su voto, tendrán en sus manos, en la de cada uno y de cada una de ustedes, el poder y la responsabilidad de asegurar los derechos que ahora tenemos como pueblo para avanzar desde ellos hacia nuestro destino final. Tendrán la responsabilidad de afirmar los principios de tolerancia y respeto a las creencias políticas de todos los puertorriqueños, principios en los cuales se fundamenta nuestra convivencia y la búsqueda de nuestra felicidad.

Sus votos en estas elecciones determinarán la manera mediante la cual nuestro pueblo adelantará hacia su destino final. Yo no quiero ver a Puerto Rico llevando una corona de espinas en su marcha hacia el encuentro con su destino.

Compatriotas:

Cuando una patria se pierde, es irrecuperable.

Sé que ustedes comparten mi amor por Puerto Rico como yo comparto el de ustedes.

Pido a Dios que ese amor determine la decisión que van a tomar en estas elecciones.

